

t

El Lic.^{do} D.ⁿ Josef Hernandez Gil Be-
del llamará á Claustro Pleno para mañana Lu-
nes á las diez de la mañana: Para ver lo acordado
por la Junta e Plan con motivo de la Solicitud del
Bachiller Ayala á fin de abagnar el Informe
que está mandado dar por el Consejo y con este
motivo tratar si convenirá pedir á S. M. la apro-
bación de los acuerdos hechos para q.^e el curso de
Filosofia Moral aproveche por uno de Leyes
ó Canones á los Curvantes en derechos: Quedar-
se á Claustro de Catedraticos y Consiliarios, Pa-
ra dar parte á la Universidad de hallarse
vacante el empleo de Bedel Llamador, y
si le pareciere conveniente pasar á su pro-
vision, ó resolver lo que le parezca: Quedar-
se á Claustro de Catedraticos, para si hubiere
algunas resultas, y la Universidad lo juzga-
re conveniente pasar á su provision. Para
ver como se hade hacer la cobranza e las pen-
siones de America, y lo que propone la Junta
de Admon. sobre este punto, y sobre todo re-
solver lo mas conveniente. Nadie falte sub-
pena prestiti juramenti, y la del Estatuto q.^e
se exigirá irremisiblemente Fecha Domín-
go 31. de Enero de 1808

D.ⁿ Crespo Barcos

Rector





Otrora por resp. pto. en clauso pleno por ver el informe
Materia por la Junta de Plan para la Unid. de
Sancti de cerca de los ejercicios i opusculo.

en la Ciudad de Mexico fecha y signada

del Plenario de la Comision de Estudios Superiores de Escuelas Secundarias y de las Escuelas de Artes y Oficios. En virtud de lo acordado en la sesion de fecha 15 de Mayo de 1954 y en consecuencia de lo dispuesto en el articulo 1o. de la Ley de Organizacion de la Administracion Publica Federal de 1954, se ha acordado que el presente Decreto tiene fuerza y efecto desde el dia de su promulgacion.

En virtud de lo dispuesto en el articulo 1o. de la Ley de Organizacion de la Administracion Publica Federal de 1954, se ha acordado que el presente Decreto tiene fuerza y efecto desde el dia de su promulgacion.

En la Ciudad de Mexico a los 15 dias del mes de Mayo de 1954.

El Secretario de Educacion Publica



En la Ciudad de Mexico a los 15 dias del mes de Mayo de 1954.



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldán.
 Alba.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 * Herrero.
 * Oviedo.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoce.
 * Yanguas.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Melendez.
 * Miranda.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Zepa.
 * Mintegui.
 * Pando.
 * Barcena.
 * Gandamo.
 Gorordog.
 * Ocaña.
 Cea.
 * Cortes.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Albarez.
 Delgado.
 * Rafols.

Casaseca.
 Casaseca Tomé.
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
 Marcos.
 Muñoz.
 Crespo.
 * Mendez.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez.
 Aze.
 Guedeja.
 Rodrigo.
 Hernandez.
 Prieto.
 Vinuesa.
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
 Carrasco.
 Perez.
 Salas.
 Quirós.
 Diez.
 Barba.
 Piñuela.
 Limia.
 Tavira.
 Jauregui.
 Gonzalez.
 Magarinos.
 Lopez.

* Secades.
 * Recacho.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
 Espaillat.
 Montes.
 Ruiz.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



3

E

Clamuro Pleno de Cat. y Con. de 2 de Feb. del 808.

Según la Orden se leió el ~~informe~~ lo q. informó
la Jta. de nuevo Plan de 2.ª. En. próximo ad.
este año a cerca de q. se puede informar favora-
blemente sobre el recurso echo al Consejo por el
B. D. Joaquín López de Alcala supuestos los aca.
de la Univ. pero q. antes de hacerlo creche la Jta.
convendría representar a S. M. p. q. tanse a bien apro-
bar los aca. de la Univ. a fin de q. el curso de
filosof. moral pare a los Curantes por uno de
Lerá o lo menos sirva a los q. hacen echo uso
de el; y oyo el aca. de la Jta. se paso a
votar sobre el en la forma siguiente

D. Ocampo: Geo. Juan Pérez Ferrero D. Candido Cartero
V.:

D. Contreras: Que se cree alia determinación de la Univ. en la
pte. q. se conforma con el nuevo plan, i q. por
esto no hay necesidad de pedir aprobación S. M.



Unido, Mariano Aza y Domingo? Fuertes?

Guadalupe y de la Haza la represente

Hern. y Francisco Carrasco Para D. de

Barba

Amun, ~~de~~

D. de Sampedano, Voto de D. de Juntas

o de Com. de D. de Juntas

o de D. de Juntas - Seane el primer

Después se leió el informe echo por la Com. de
Santiago a cerca de los ejercicios, y Opinio-
nes a la Catedra Hebraica, cuyo informe se hi-
zo con arriego a lo conformado en Junta
de nuevo. Hizo en 21. de En. de este año, y
leyo q. fue d. de informe se paro a votar
sobre en contra en la forma siguiente

Aprova: aprueba el informe a cerca de los
ejercicios a la Catedra Hebraica.

D. de Campo. ~~o~~

D. de Lora: No ha aprobado el informe en la primera

D. Teodoro de Somo?

D. Condado y de Junta

D. Cantero y de los señores Intendant presentelo

95 dice el Sr. D. Foran

D. Cartamon y

R. no. Unigo de Cantero =

R. no. Aliz y de Cantero

R. no. Utrileta y de Junta

Quadrado, Alonso Dom. Maximo Fuentes, et de Grupo

Hern? Fran? Carrasco Peron Diez Barba Binela

Rimera y de Junta

D. Mota y de Junta

General D. Fuentes Ortiz Campolaino y

Roban y D. Herrera de Somo?

R. no. Barr y de Junta

R. no. y

Heare el reglamento

Clamro de Catcos, Concilia?

Despues se levanto el Clamro Pleno, quedando com-
puesto el de Catcos, Concilia? de los señores
apresentaron en sus votos, y antes de comenzar
a votar se leio el arreglo de Econonomia
reunon? de Bedelias qe propuso la Jta de
Admin? en Clamro Pleno de 12 de Mayo



del 807, ~~y también~~ á convenir á la Com^{on} que
la Com^{on} la havia dado en el Pleno de 4
de Abril del 807, y también se leio lo
que propone la Junta de Com^{on} del presente año
sobre remision de Bedelias; Y en seguida se paso
á votar, sobre si se havia de dar ó no el
empleo de Bedel llamador en la forma
siguiente —————

D. Prodan of se pase á votar =

P. A. A. A. A.

D. Ocampo: Que no se remita para otro y se
pase á votar el empleo de llamador

Poná: Que se pase á votar =

Camacho: á votar inmediatamente =

Herrero: En q.^{to} puede darse la union y q.^{to}
se pase á votar =

D. Cantero: Que se pase á votar =

D. Carrion: Que se arregle el modo como
se debe quedar las Bedelias, y W. tanto que
no se pase á nombrar i pide testimonio su
voto =

Unido al D. Herrero —

D. Zataraini: q. tiene votada la reunion, y no se aparta de ella =

R. Alu? q. se aparta de la reunion q. tiene vota-
da, y se pare a nombrar llamador.

R. Aroeta: q. se pare a probar el empleo
en Bedon llamador -

D. Oviedo de Gm? =

R. Alonso: que se pare a probar -

D. Alvaro: que no se probar este empleo de llamador: que
se reuna en un libro de devanos, y q. se pide a la
Gm? tenga por q. esta acordada la reunion
en clam? Mas de 12 de Mayo del 80? i no se
ha revocado -

Alonso G. de Gm? - -

Domingo? G. de L. de D. Alvaro =

Marino: q. no vota

R. Fuentes: No vota - -

D. Guedes = que revoca el acuerdo reunion y q. se pare
a probar.

D. Príncipe: G. de Gm?

R. Jimenez G. de Alvaro =



Barreras que se llama el empleo de llamador en
Utrero en Cerro.

D. Vanden W = D. Fuentes W Monquillo W

D. Utrero que se suspenda la liturgia de la Eucaristia.
D. Ordo ^{mixto} de Utrero ^{lo primero} por la ^{liturgia} en que se celebró.

D. Duro H. de Utrero = D. Ampolario D. Chaves W

D. Cas ^{de} ^{la} ^{Univ.}

D. no por el H. de Utrero H. de Utrero =

^{se} ^{de} ^{se} ^{parece} ^{prober} ^{en} ^{atencion} ^a ^{no} ^{hacer}
verse ^{verificando} la reunion de ^{los} ^{padres}
acordados por la Univ.

D. Vano: Protesta de se pide en la ^{liturgia} ^{de} ^{la} ^{Univ.}
de los ^{Estados} ^y ^{Constituciones} ^{de} ^{la} ^{Univ.} ^{de} ^{Utrero} ^{de} ^{Utrero}
Constituciones y q. ^{se} ^{haya} ^{de} ^{hacer} ^{una} ^{liturgia}
preservando la ^{Univ.} ^{de} ^{Utrero} = ^{se} ^{de} ^{Utrero}

Si este Clam. puede tratar de la reunion
en empleo de ^{la} ^{Univ.} ^{de} ^{Utrero}

D. Ocampo: que toca a este Clam. i q. no se haga la
reunion.

D. Pina que no toca a este Clam. tratar de la reunion

porq's no esta convocado pa' ello =

D. Añaso: que toca al Clam.^o de Cat.^o y Con.^o citados en
mismo, el tratar de la reunion, y reunir dos empleos
Barcena ^{ya} y por su voto lo reunen.

Candamo: No esta convocado el Clam.^o pa' tratar
de la reunion, ni tiene fac.^o para hacerla.
~~Ita~~

D. Herrero: que por ningun motivo bajo las palabras, ni lo
extinguir como se puede este Clam.^o tratar de la reunion,
y q's esta se podra hacer si la extinguiere el Consejo.

Centeno: que toca a este Clam.^o el tratar de la reunion
y Zatorraquia confirma la reunion q's tenia votada

Arrieta: se inclina a q's toca a este Clam.^o pero por
su voto quere la separacion.

Ponguillo: q's vota la reunion =

Gutierrez: q's toca a este Clam.^o la reunion, y q's
el hacer ~~esta~~ esta conve con el Consejo.
Voto q's de V. Añaso =

Ortiz: q's del V. D. Añaso =

Ullora: que no toca a este Clam.^o por no venir en cedula =

Domingo: q's a este Clam.^o le toca el tratar de la reunion
y q's en el se trate i resolva, y queda reunido por su voto =



D. Uender: 8^{to} del 1^o Año

D. Espay Mat: 8^{to} del 2^o Año

D. Duro: 8^{to} del 1^o Año

D. Sampelano: 8^{to}

D. Chavez: 8^{to}

D. Cee: q^e no pertenece a este Clam^o por no compren-

derlo la Cedula:

v. r. q^e no puede ser Clam^o porque en la

reunion -

Hebre el año 8^{to} A

~~Se puso a hacer~~

AVSA



Acuerdos del Claustro de 1 de Febrero de 1808.

1.^o La Universidad aprueba el dictamen de la Junta de plan, relativo a que se supliquen a S. M. se dignen confirmar la acordada por el Claustro acerca del curso de Filosofía Moral.

Comunicar a los individuos de dicha Junta.

2.^o La Universidad aprueba el informe extendido por la Junta de Plan ~~en~~ en consulta a la Univ. de Santiago acerca de los servicios de oposición a la Catedra de Hebreo, y qualidades de los opositores.


3.^o Que no se provea el empleo de bedel llamador.

4.^o Que todo el cited Claustro tratar de la reunion de dho. empleos.

D.^{no} Crespo Pascual
Rector.

D.^{no} Motar


Sedesmo


Sec.^{no}



Con el primer punto tiene relación la Stu
de 21 de Ag. de 1808 — en el 3.º an. de ella =
Stu de mayo. Am de 12 de Feb. de 1808 =

2.º Stu tiene relación la Stu de 21 de Nov. de
1808 en primer punto de ella =

3.º Stu tiene relación ~~la~~ el Novo de 12 de
Novo de 1807, en el 2.º punto. Stu de Ag.
de 1808 =

Clam.º de Novo de Cat.º. Comis.º de Feb. de 1808

1.º Nov Comis.º aprobada lo acordado por la Stu
nuevo Nov a causa en q.º se pide avarias de
aprobación de lo acordado a causa de impetrito
copia moral, y demás p.ºp.º en otro Novo

Comis.º de Novo Stu opuesta a aprobación

2.º Nov Comis.º opuesta al informe de la Stu
Nov, contestando a la Stu de Novo
a causa de las objeciones de oposición a la Stu
de Novo y prohibición de hacer tener los
Novo =

Clam.º de Novo Comis.º

3.º Nov que no se aprobó el empleo de Novo
de Novo =

4.º Nov que toca a este Novo tratar de los
Novo de otro Novo

Novo

Nuestro Claustro de la Univ. de Salamanca
a 13. de Febrero de 1808.

Entra aquí se puso en el correo firmada por
los señores D. D. Francisco Candamo, D. Francisco
García Ocaña y de mi el secretario



dey da en el Perno en la fecha de 1808

